

FRENTE POLÍTICOS

1. Minuciosos. El Pleno de la Suprema Corte, a cargo de la ministra **Norma Piña**, invalidó el artículo donde se preveía la facultad de la Guardia Nacional, cuyo titular es el general **David Córdoba Campos**, para llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados. Lo consideran una técnica de investigación prevista especialmente para el Ministerio Público que podría dar lugar a la obtención de pruebas ilícitas, así como a la violación a los derechos a la privacidad y a la no incriminación, además de que resultaba desproporcionada con relación a los beneficios que se obtendrían. No obstante, el pleno validó diversos preceptos de la ley sobre las facultades de la GN dirigidas a la prevención del delito. La discusión continuará, mínimo, para la próxima sesión. Y si hay impugnaciones... va para largo.

2. Unas por otras. La ministra **Loretta Ortiz Ahlf** negó la suspensión que solicitó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para poder seguir sesionando con sólo cuatro de sus consejeros, en lo que se designa a los tres que hacen falta. En el recurso, el Inai reclamó la falta de acciones por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que se realicen los nombramientos de los consejeros que faltan. La notificación de admisión a trámite establece que se niega la suspensión, por lo que el organismo queda imposibilitado para sesionar y resolver asuntos hasta que la Corte resuelva el juicio constitucional. Lo que a algunos les dará un gusto inusual.

3. Lluvia de reclamos. Después de que la Suprema Corte no concedió la suspensión para que el Pleno del Inai sesione con cuatro integrantes, el órgano garante evaluará la posibilidad de acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, planteó el comisionado **Adrián Alcalá Méndez**. Afirmó se mantienen trabajando y luchando por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a pesar de la falta de los nombramientos. "Esperamos que la ministra (**Loretta Ortiz**) nos conceda la suspensión, pero si no nos la concede, por alguna razón que ella tenga, presentaremos la reclamación correspondiente", enfatizó. No olvidemos esa máxima política que reza: "La ropa sucia se lava en casa".

4. Nimiedades. Con el voto en abstención del panista **Alfredo Botello**, la Comisión de Gobernación aprobó por mayoría que el Senado solicite al Gobierno de la CDMX, de **Claudia Sheinbaum**, que modifique el nombre del Zócalo capitalino para que se llame Plaza de la Constitución, por la Constitución mexicana de 1824, y deje de llamarse Plaza de la Constitución por la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812 en España. Así, a casi 202 años de la declaración de Independencia de México, el Senado pide que el Zócalo capitalino también se independice de su origen español. Debe ser sumamente importante esa corrección semántica para que los legisladores se tomen el tiempo y la resuelvan antes que los otros múltiples problemas del país.

5. Impasse sanitario. El canciller **Marcelo Ebrard** agradeció los mensajes de apoyo de líderes mundiales que han deseado una pronta recuperación al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, luego de que diera a conocer que se contagió de covid-19 por tercera ocasión. "Hemos recibido muchísimos mensajes, cosa que agradecemos, hemos recibido mensajes de la Unión Europea, de buena parte de América Latina, del Caribe, de Asia y a todos los agradecemos cumplidamente sus buenos deseos para México y el pronto restablecimiento de nuestro Presidente que, como ayer se informó, tiene covid y tendremos que esperar unos días para que él salga adelante. Le deseamos lo mejor, pronto restablecimiento", dijo. Una pausa en el camino, nada más.

